

La Serie Universitaria de la Fundación Juan March presenta resúmenes, realizados por el propio autor, de algunos estudios e investigaciones llevados a cabo por los becarios de la Fundación y aprobados por los Asesores Secretarios de los distintos Departamentos.

El texto íntegro de las Memorias correspondientes se encuentra en la Biblioteca de la Fundación (Castelló, 77. 28006-Madrid).

La lista completa de los trabajos aprobados se presenta, en forma de fichas, en los Cuadernos Bibliográficos que publica la Fundación Juan March.

*Los trabajos publicados en Serie Universitaria abarcan las siguientes especialidades:
Arquitectura y Urbanismo; Artes Plásticas;
Biología; Ciencias Agrarias; Ciencias Sociales;
Comunicación Social; Derecho; Economía; Filosofía;
Física; Geología; Historia; Ingeniería;
Literatura y Filología; Matemáticas; Medicina,
Farmacia y Veterinaria; Música; Química; Teología.
A ellas corresponden los colores de la cubierta.*

Edición no venal de 300 ejemplares
que se reparte gratuitamente a investigadores,
Bibliotecas y Centros especializados de toda España.

Fundación Juan March



FJM-Uni 230-Fer
El impacto de la política agrícola co
Fernández Alvarez, Antonio.
1031577



Biblioteca FJM

Fundación Juan March (Madrid)

SERIE UNIVERSITARIA



Fundación Juan March

Antonio Fernández Alvarez

El impacto de la política agrícola
común en la integración española.

FJM
Uni
230
Fer

230

Fundación Juan March

Serie Universitaria



230

Antonio Fernández Alvarez

El impacto de la política agrícola común en la integración española.



Fundación Juan March
Castelló, 77. Teléf. 435 42 40
28006 Madrid

Fundación Juan March (Madrid)

*Este trabajo fue realizado con una Beca de la
Convocatoria de Extranjero, 1984, individual
PLAN DE ESTUDIOS EUROPEOS
Centro de trabajo: The Graduate School of European
and International Studies.
University of Reading (England)*

Los Textos publicados en esta Serie Universitaria son elaborados por los propios autores e impresos por reproducción fotostática.

Dep. Legal: M-6.215-1986
I.S.B.N.:84-7075-333-9
Imprime: Ediciones Peninsular. Tomelloso, 37. 28026 Madrid

Agradezco vivamente a la Fundación Juan March
la concesión de la beca sin la cual, este
trabajo no hubiera sido posible.

I N D I C E

	<u>Página</u>
PRESENTACION	9
PRIMERA PARTE: SECTORES DE LA CARNE Y DE LOS LACTEOS	11
Posibles efectos sobre el consumo de carne	11
Sector de los lácteos	12
Posibles efectos a corto plazo en la producción de carne y leche	16
Carne de ovino	18
Posibles cambios a largo plazo en la producción de carne	19
Posibles cambios a largo plazo en el sector de los rumiantes (con excepción del ganado ovino)	20
Créditos	22
Ayuda Comunitaria	24
SEGUNDA PARTE: CEREALES	26
Perspectivas de futuro en el sector cereal	27
Arroz	29
TERCERA PARTE: FRUTAS Y HORTALIZAS	31
Mecanismo de precios comunitarios y posibles implicaciones de éstos	31
Otros aspectos de integración: posibles niveles de autosufi- ciencia de los doce y competición	33
Posibles alteraciones en el mercado: frutos cítricos	38
Otras frutas	40
Hortalizas	42
Precios de Compra y de Retirada	43
Montantes Compensatorios Monetarios	46
BIBLIOGRAFIA	48

Tesina presentada para un
"Master of Arts" (MA) en la
Graduate School de Estudios
Europeos e Internacionales
(Universidad de Reading)
mayo de 1985.

PRESENTACION

La integración española en la Comunidad Económica Europea (CEE) ha sido un tema ampliamente debatido en los últimos años, no sólo en España, sino también por los gobiernos de los países ya miembros de la comunidad y por los especialistas en el tema. Los cálculos realizados hasta el presente en términos de costes y beneficios pronosticaban que España se beneficiaría, en particular, en términos puramente presupuestarios estáticos de la integración económica. El argumento más fuerte en defensa de tal razonamiento era el coste inevitable que supondría la integración española como resultado de los supuestamente futuros excedentes de vino y aceite de oliva. Algunos comentaristas incluso hablaban de futuros océanos de vino en la comunidad de los doce. Ahora que las negociaciones para la integración de España y Portugal prácticamente se han ultimado, resulta que España será después de todo un país contribuyente en términos presupuestarios, aunque la comunidad reembolsará a España parte de los pagos iniciales.

El que España comience por ser un país contribuyente en términos presupuestarios no quiere decir que ésta se beneficie o perjudique de la integración en la comunidad. Los cálculos presupuestarios no son en modo alguno fiables al evaluar el impacto global de la integración de un país en una unión aduanera. De hecho, los economistas mantienen que los efectos dinámicos que se dan como resultado de la integración son bastante más importantes que los presupuestarios o estáticos. Pero, desde luego, los aspectos presupuestarios son un factor a tener en cuenta y si un país pobre, como es el caso de España con relación a la media comunitaria, tuviese que contribuir en términos presupuestarios sería más bien extraordinario.

Este trabajo consta de tres partes principales. En la primera parte se exploran las posibles implicaciones de la integración española en la comunidad en algunos productos agrícolas importantes en los que España no es autosuficiente como son la carne y los productos lácteos. La segunda parte estará dedicada al sector cerealista. Y finalmente, la tercera parte se ocupará de aquellos productos agrícolas, principalmente mediterráneos (excluyendo aceite de oliva y vino) tales como frutas y verduras en los cuales España es autosuficiente o tiene un excedente bastante considerable y se cree en algunos sectores de la población española que el país se beneficiará enormemente de la integración económica.

El problema español más inmediato en su acceso a la comunidad es el bajo grado de autosuficiencia en los sectores cárnico y lácteo respectivamente.

Grados de autosuficiencia en la CEE de los diez y España en 1985.

CUADRO 1

	<u>CEE 10</u> %	<u>España</u> %
Carne de vaca	104,5	94,39
Ternera	118,9	100
Porcino	100,9	102,29
Ovino	72,7	101,43
Pollo	111,7	98,73
Mantequilla	128,4	95,8
Queso	106,6	80,7

Fuente: EEC 10, Eurostat 1982. Spain: calculated from the meat and milk balances on OECD Countries, 1984.

La comunidad, por otra parte, tiene un excedente en aquellos productos en los cuales España es deficitaria. El nivel de complementaridad de las dos economías (la comunitaria y la española) es por lo tanto muy alto en estos sectores. Actualmente, sin embargo, España solamente importa de la comunidad un doce por ciento del total de sus importaciones agrícolas, pero una vez que España se convierta en miembro de pleno derecho la Política Agrícola Común (PAC), con sus prohibitivos gravámenes variables sobre cereales y ganado, se encargará de que algunos de sus excedentes acaben en el mercado español. Así pues, España experimentará unos cambios considerables en su comercio internacional en cuanto a productos agrícolas se refiere.

PRIMERA PARTE: SECTORES DE LA CARNE Y DE LOS LACTEOS

¿Cómo afectará entonces la integración económica a los sectores cárnico y lácteo? Obviamente, existen dos aspectos importantes a tener en cuenta: la posible reacción a la integración del mercado español en términos de consumo y, los posibles efectos que la integración tendrá sobre los productores españoles.

Posibles efectos sobre el consumo de carne

En relación al primer aspecto, el sector más problemático es el de la carne de vaca y ternera. En este sector habrá un efecto de desviación de comercio. España se verá obligada a cambiar sus actuales importaciones de carne de vaca de países terceros, a bajos precios, por otras importaciones procedentes de la comunidad a precios más elevados. Las importaciones de carne de vaca y ternera de países terceros hacia España, han contribuido hasta el momento a regular el mercado y a mantener unos precios al consumo relativamente bajos.

Con respecto a la respuesta del consumidor a unos posibles precios más bajos de mercado para la carne de vaca y ternera, no existe un conjunto de elasticidades de demanda que en este momento nos pueda indicar el futuro comportamiento del mercado. Puede mencionarse, sin embargo, que en España los niveles de consumo de carne de vaca y ternera están bastante por debajo de la media comunitaria. Actualmente, existen unos estrictos aranceles y cupos de importación y aproximadamente el 30% de esta carne procede de vacas de diez a catorce años y tiene por lo tanto bajos niveles de calidad.

Un estudio de la FAO sobre la ampliación de la comunidad predice un incremento de la demanda en España de la carne de vaca y ternera como resultado de la integración. Esta predicción (dadas las circunstancias ya aludidas) parece bastante razonable.

Efectos de la ampliación en la demanda y producción como resultado de la integración (en miles de toneladas métricas):

CUADRO 2

	<u>Demanda</u>	<u>Oferta</u>
Leche	+ 600	+ 295
Carne de vaca y ternera	+ 35	- 15
Oveja	- 20	+ 20
Cerdo	- 85	- 30
Pollo	- 20	- 110

Diferencias entre proyecciones hasta 1990 con y sin ampliación. Periodo media anual: 1975-77.

Fuente: FAO Commodity Review 1979/80, Rome, 1979, p. 138.

El posible descenso de la demanda en otras carnes como cerdo y pollo también es razonable. Por ejemplo, en 1982 España consumió 22,8¹ Kg de pollos por persona, un número bastante por encima de la media comunitaria. Un posible incremento en el precio de los cereales también influirá en el precio de la carne de cerdo y pollo y presumiblemente cambiará los presentes niveles de consumo de estas carnes más a favor de la carne de vaca y ternera². Esto, no obstante, depende mucho del cambio de nivel de vida que España pudiera sufrir como resultado de la integración y también del tipo de cambio de la peseta. La carne de vaca y ternera son artículos de consumo caros, incluso en términos comunitarios, mientras que la carne de pollo es siempre relativamente más barata. Como bien se sabe en épocas de crisis económicas, y particularmente en España, el consumo de carne de cerdo se prefiere al de vaca y ternera.

SECTOR DE LOS LACTEOS

En lo que respecta a este sector, los precios al consumo en España son un poco más elevados que en la Comunidad, en particular para la leche fresca, mantequilla, queso y leche en polvo. De este modo, habrá un efecto de creación de comercio para España; más variedad de productos y una mejor calidad de éstos³. Uno de los productos más relevante al respecto es la leche fresca, su precio es un 20% más alto en España que en la Comunidad, en algunos casos incluso más. Unos

1 Comisión de las Comunidades "Agricultural Market Review No. 26, 1983".

2 En la mayoría de los países comunitarios el consumo de carne de vaca y ternera es bastante más elevado que en España.

3 Estos efectos positivos para el consumidor afectarán, no obstante, la balanza de pagos en España de una forma negativa.

precios más bajos pueden muy bien estimular el consumo. Aunque parece ser que se ha estabilizado en los últimos años, esto no quiere decir que el mercado esté saturado.

CUADRO 3: Consumo de leche fresca en España en los últimos años:

<u>Año</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
Leche líquida	102,8	92,5	98,7 Kg por persona

Fuente: La industria de los lácteos en España y Portugal.

Sin lugar a duda, las compañías productoras de lácteos también incrementarán sus cantidades de compra. En los últimos años estas compañías han venido ejerciendo cierta presión sobre los gobiernos para que éstos aumentaran los cupos de importación. En julio de 1984 las compañías de productos de lácteos situadas en el suroeste del país, pidieron al gobierno que autorizase la importación de doscientos millones de litros de leche. La leche europea se prefiere a la leche nacional, no solamente porque es más barata sino también porque es más rica en grasas¹.

Consumo y comercio del queso en España en los últimos años:

CUADRO 4

<u>Año</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
Producción	139	133,5	120,1
Consumo	3,8	3,5	3,7 Kg por persona
Importaciones	19,7	22,1	22,4

Fuente: La industria de los lácteos en España y Portugal.

La producción de queso ha disminuido en los últimos años y el consumo por persona en España es el más bajo de Europa con excepción de Portugal. En parte, esto es debido a los precios altos y a las restricciones a las importaciones. Por ejemplo, en la primera mitad de 1984 las importaciones de queso se incrementaron en un 17% en volumen y en un 19,7% en valor, en comparación con el mismo período en 1983². Los últimos incrementos en las importaciones pueden, sin

1 De esta forma los efectos de la integración caerán enteramente sobre los productores de leche nacional, los cuales tendrán que luchar para vender sus productos, de inferior calidad a aquellos de la comunidad, en un mercado libre.

2 Agra Suplemento, febrero 1985.

embargo, mantener un índice de crecimiento más lento una vez España entre en el período de transición. El potencial de la industria láctea en España es bastante considerable. Más del 80% de los quesos importados en España en 1983 eran quesos suaves como Gruyere, Brie y Camembert. Solamente la multinacional francesa Besnier, afincada en Villalba (Galicia), se propone producir, una vez que las restricciones a las importaciones de leche fresca se levanten, 1.200 toneladas de estos mismos quesos suaves que ahora se importan. El impacto de la integración en este sector, por lo tanto, puede ser bastante ligero, esto es, si las importaciones continúan en aumento, antes de la integración y hasta ese momento, y la producción nacional se incrementa.

Producción e importaciones de mantequilla en España en los últimos años (en miles de toneladas):

CUADRO 5

<u>Año</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
Producción	23	16,6	13,2
Importaciones	2,9	2,6	2,5

Consumo de mantequilla y margarina en algunos países europeos y en España (en miles de toneladas):

<u>Año</u>	<u>Países</u>	<u>Mantequilla</u>	<u>Margarina</u>
1982	Francia	9,3	3,6
	Italia	2,2	0,9
	Irlanda	12,3	4,1
	España	0,8	1,5

Fuente: Producción agrícola y manufacturera de lácteos en España y Portugal "Agricultural Market Review, 1982".

El consumo y comercio de la mantequilla revela unas características bastante similares a las del consumo y comercio del queso. Incluso los niveles de consumo de sustitutivos de la mantequilla como la margarina es muy bajo en España y el precio de la mantequilla es aproximadamente hoy en día un 20% más cara en España que en la comunidad. Así pues, a simple vista, parecería que si los precios de la mantequilla bajan y las restricciones a las importaciones se limitan, la demanda en el mercado español aumente hasta alcanzar los niveles de consumo (Kg por persona) que existen en otros países europeos. No obstante, el consumo

de mantequilla en España no tiene porqué igualar al de otros países europeos, dado que los gustos de una población son un factor muy importante aunque pueden muy bien incrementarse hasta alcanzar los actuales niveles de consumo (Kg por persona) de Italia, país con unos gustos y unas características similares a las españolas. Las importaciones de mantequilla, no tienen porqué satisfacer por completo el incremento de la demanda. Como en el caso del queso, las compañías productoras de lácteos en España serán capaces y estarán dispuestas a incrementar la producción de mantequilla tan pronto como la leche fresca pueda ser libremente importada.

La leche en polvo es otro sector del que se ha hablado muy poco, pero que parece bastante preocupante para España. La producción nacional en comparación con la producción en otros países comunitarios es mínima. Una pequeña muestra servirá para darnos una idea de la situación en la que España se encuentra en este sector.

Producción de leche en polvo en el año 1982 en algunos países europeos (en miles de toneladas):

CUADRO 6

	<u>Bélgica</u>	<u>Francia</u>	<u>España</u>
	<u>Uno de los productores más bajos de la CEE</u>	<u>Uno de los mayores productores en la CEE</u>	
Leche en polvo	30,9	191,1	9,5
<hr/>			
	<u>Dinamarca</u>	<u>Francia</u>	<u>España</u>
	<u>Uno de los productores más bajos de la CEE</u>	<u>Uno de los mayores productores en la CEE</u>	
Leche en polvo desnatada	44	718,8	24

Fuente: Comisión Económica de Europa, No. 26, 1982, Ganadería, carne y productos lácteos.

La producción de leche concentrada no es tampoco demasiado prometedora¹. En 1982 se produjeron en España 72.089² (TM) de leche evaporada, sin embargo,

1 Los bajos niveles de producción de leche fresca en España hacen la producción de leche en polvo y leche concentrada poco práctica.

2 Telex Mediterranean, enero 1985 y "Eurostat Animal Production", 1984.

y a pesar de los bajos niveles de producción las importaciones son muy bajas. Los precios altos y los estrictos aranceles y cupos de importación han contribuido a los actuales bajos niveles de consumo. Por otra parte, los niveles de autosuficiencia en la comunidad son del orden del 360% para la leche en polvo y de 165,7¹ para la leche concentrada. Los subsidios a estos productos, por parte de la comunidad, son bastante considerables, en especial para la leche en polvo. En España el uso de ésta ha aumentado en los últimos años debido a su utilización como pienso para los animales. Un mercado español más libre de aranceles y cupos de importación contribuirá, sin lugar a dudas, a mejorar los problemas de superproducción en Europa. Los niveles de consumo españoles, en este sector, se equiparán de este modo a los niveles en otros países de la Comunidad.

Posibles efectos a corto plazo en la producción de carne y leche

Ya vistos los posibles efectos en el consumo de carne y lácteos ¿cómo van a reaccionar en el futuro inmediato los productores españoles en un mercado más competitivo que el que actualmente tienen?

Tendencias actuales en España en la producción de carne de vaca, ternera y leche y productividad de leche (en miles de toneladas métricas):

CUADRO 7

<u>Año</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
Producción bruta de carne de vaca y ternera	394	422	418	420
Producción de leche de vaca	5.836,0	6,053,0	6,063,0	6,131,0
Media anual de productividad de leche Kg por cabeza en comparación con otros países europeos	Italia	3.533,0	3.491,0	3.516,0
	R.U.	4.850,0	4.882,0	5.050,0
	España	3.268,0	3.272,0	2.978,0

2 Fuente: "Meat Balances on OECD Countries, Paris, 1984.

1 Telex Mediterranean, enero 1985 y "Eurostat Animal Production", 1984.

2 El estudio de la FAO utilizó el precio medio de 1975-77

En términos de producción, las predicciones de la FAO, en el Cuadro 2, no parecen ser demasiado exactas, al menos en lo que a la leche se refiere. Los precios medios que la FAO utilizó no reflejan la realidad actual del sector lácteo en España. En 1975-77 los precios de la leche en España eran más bajos que los de la media comunitaria pero actualmente, como ya se ha mencionado, los precios de la leche en España son superiores a aquellos de la comunidad. El incremento en la producción de leche que la FAO predecía en España, como resultado de unos precios superiores al productor derivados del ingreso en la Comunidad, no es hoy día válido. Los actuales precios de la leche en España, en un mercado comunitario libre de barreras y restricciones (*ceteris paribus*), tendrían que descender en un 10%, aproximadamente, para poder competir en el mismo mercado español con la leche procedente de la Comunidad. Así pues, en lugar de aumentar la producción de leche española como resultado del ingreso en la Comunidad, lo contrario, es decir, un descenso en la producción, pudiera muy bien ocurrir¹. Mucho dependerá de la capacidad para mejorar el contenido y duración de ésta. El gobierno (español) ha promocionado últimamente la producción de leche pasteurizada cerca de las grandes ciudades en Madrid y Barcelona. Esta leche, se espera, tenga un contenido de grasas de un 3,7 en vez del 3,4 de la actual, y que dure más: tres días en vez de dos. Aun teniendo estos factores en cuenta, si las predicciones de la FAO (Cuadro 2) referidas al consumo se materializan, las importaciones de leche y no la producción nacional serán las que llenen el vacío entre los probables niveles de producción y consumo.

Asimismo, los posibles incrementos en la producción de carne de vaca y ternera (Cuadro 2) parecen un tanto optimistas dadas las características de este sector en España². Actualmente, en un mercado libre, la carne de vacuno, procedente de la comunidad, podría permitirse entrar en el mercado español a precios inferiores al precio de intervención español. Cualquier tipo de competencia del exterior en un futuro inmediato se haría sentir con profundidad en particular entre los pequeños ganaderos.

-
- 1 La respuesta del ganadero a los precios elevados para leche y carne ha sido positiva. La producción ha aumentado pero no en proporciones desmesuradas. Los rendimientos (leche Kg/cabeza) son todavía muy bajos y la producción de carne de vaca y ternera parece ser que se ha estancado en los últimos 10 años.
 - 2 A pesar de los precios altos pagados a los ganaderos, de un mercado muy protegido y de que el incremento de la producción de leche y carne no haya sido demasiado acentuada.

El factor input también es de una importancia extrema, no solamente porque el precio de los cereales para el ganadero es más bajo en España que en la comunidad y es muy probable que estos precios suban, sino también porque España depende del factor cereal en un porcentaje muy elevado en los piensos compuestos. En 1976-77 la proporción de cereales en los piensos compuestos manufacturados en España era de una media de 60/65% para vacas lecheras y 70/75% para cerdos y ganado de carne¹, mientras que en los países de la comunidad en estos mismos años, el porcentaje de cereales usados en los piensos compuestos sólo alcanzaban un 41%.

En España en el sector de ganado vacuno, los cereales no solamente son usados intensivamente sino también extensivamente. El 66% de la producción de carne de vaca en 1980 procedía de añojos (de 10 a 18 meses)² altamente dependientes de piensos compuestos manufacturados.

En la comunidad, la mayor parte de la carne de vaca proviene del ganado adulto³. Un ligero incremento en el precio de los cereales para los productores de carne avícola y porcina pudiera trasladarse al consumidor (esto no quiere decir, sin embargo, que estos productores no vayan a sufrir el impacto de integración), pero en el caso de la carne de vaca, ternera y leche unos precios más elevados en el sector cereal no pueden de ningún modo trasladarse al consumidor. Los precios al consumo de carne de vaca, ternera y leche ya son muy altos y la Comunidad entrará a competir. Un incremento en el sector input iría en detrimento de la producción y en última instancia del ganadero.

CARNE DE OVINO

El único sector con bastante buenas perspectivas de mejora en la futura Comunidad de los doce es el ovino. El número de cabezas de ganado ha venido disminuyendo hasta 1980. Desde esta fecha ha crecido continuamente. La producción de esta carne también ha comenzado recientemente un ligero movimiento ascendente, pasando de una producción bruta de 137 TM en 1978-80, a 138 en 1980, 140 en 1981 y 141 en 1982. Esta tendencia ascendente es muy posible que continúe⁴.

1 "Animal Feeding and Production" New Technical Economic Development OECD, Paris.

2 The Spanish Livestock Industry, Europe Booklet, enero 1984.

3 Comisión de las Comunidades Europeas.

4 El número de rebaños grandes también ha venido creciendo en los últimos años y ésta es probablemente la mejor señal de la futura viabilidad del sector.

Las ovejas poseen unas características particulares; entre ellas, la adaptabilidad a terrenos ásperos y escabrosos, como la meseta y también a las zonas montañosas y colinas del Norte de España donde actualmente la producción es limitada, pero como la mecanización y mejora de estas zonas del Norte para el ganado vacuno es prácticamente imposible, pudiera ser rentable convertir parte del terreno más montañoso a pasto de ovejas. Estas tampoco dependen demasiado de los piensos compuestos manufacturados (aunque recientemente se están usando con más frecuencia) y una posible alza en los precios de los piensos manufacturados como resultado de la integración, no causaría graves problemas en el sector. Finalmente, la Comunidad no es todavía autosuficiente en carne de ovino y la competencia será menos acentuada que en el sector del ganado vacuno. Los precios de la carne de ovino en España, al menos los precios de referencia son bastante altos, pero tampoco este factor debe ser considerado demasiado importante en términos de competitividad en el mercado nacional. En principio, porque la carne de ovino no paga Montantes Compensatorios Monetarios (MCM). Existen, desde luego, grandes diferencias de precios en los países miembros de la Comunidad. La misma Comisión permite estas diferencias aunque pretende que éstas sean menos acentuadas. No hay razón para pensar que a España no se le permita convertirse en una región comunitaria más, en cuanto al precio de la carne de ovino se refiere.

POSIBLES CAMBIOS A LARGO PLAZO EN LA PRODUCCION DE CARNE

¿Existe un potencial para aumentar la producción de carne en España a largo plazo? Como el precio de los cereales en Europa es bastante elevado, el aumento de la producción en el sector avícola y porcino dependerá en parte de la capacidad de estos sectores para cambiar el alto grado de dependencia de los cereales de importación caros, como el maíz y habas de soja por otros sustitutos de estos cereales bien nacionales o de importación, pero más baratos.

El impulso de la producción nacional de sustitutivos del maíz para pienso redundaría, sin lugar a duda, a largo plazo en una mejora del sector de la carne en España; aunque a corto plazo el cultivo de estos sustitutivos puede resultar bastante caro. Pedro Granda afirma que España tiene capacidad para cultivar varias plantas ricas en lisina que se pueden usar como complemento del maíz en la alimentación de ganado porcino y avícola; pero esto, desde luego, lleva tiempo y estudio para hacerlo viable. Con respecto a otros sustitutivos del maíz de origen foráneo, la Comunidad ya ha cambiado, hasta cierto punto, su alto grado de dependencia de los cereales, por sustitutivos tales como la mandioca. Los

productores de carne en España seguramente seguirían las pautas de los europeos sin grandes problemas. Esto, no obstante, requiere una reestructuración de la industria de los piensos manufacturados para acomodarla a las nuevas técnicas y nuevos factores input. La Comunidad, temiendo un gran flujo de entrada de sustitutivos de cereales y viéndose ella misma con gran excedente de producción de algunos cereales, acordó en 1982 poner aranceles a aquellos sustitutivos de cereales de importación en particular a la mandioca. Así pues, hoy día, cualquier intento de modernizar la industria de los piensos compuestos en España tiene que contar con las grandes cantidades de dinero que el proceso de reestructuración en sí conlleva y además los factores coste resultado de los aranceles a las importaciones de sustitutivos de cereales impuestos por la Comunidad. Por tanto, los sustitutivos de cereales no parecen que puedan proporcionar, al menos en un futuro inmediato, al sector de la carne, grandes incentivos para aumentar la producción. Debe también mencionarse el hecho de que muy probablemente haya intereses creados para mantener la industria de los piensos tal como está; y esto también hace que la modernización sea menos probable.

POSIBLES CAMBIOS A LARGO PLAZO EN EL SECTOR DE LOS RUMIANTES (CON EXCEPCION DEL GANADO OVINO)

A largo plazo, el aumento de la producción en el sector de los rumiantes es más compleja que en el sector agrícola y porcino, un posible aumento de la producción en este sector depende de factores tales como la explotación de nuevos forrajes, la estructura de la tierra y créditos a la agricultura y, por supuesto, también de la industria productora de piensos compuestos.

D. Bergman¹ cree que en España hay un potencial para el desarrollo de nuevos forrajes tales como trébol, especialmente en el suroeste. Sin embargo, estas plantas forrajeras no han sido hasta el momento explotadas extensivamente y llevará tiempo alcanzar una productividad razonable.

En cuanto a la estructura de la tierra, España arrastra una gran desventaja con respecto a la mayoría de los países comunitarios. El Censo Agrícola Español de 1972 calculó que el 50% de las propiedades son inferiores a las 5 hectáreas, y lo que es peor, la mayor parte de las grandes propiedades están situadas en el Sur y Suroeste donde la tierra no es demasiado favorable para el pasto del ganado vacuno. En el Norte y el Noroeste, donde la tierra se presta a ello, abundan los minifundios. A pesar de ello, el 68,7% de la producción de carne

1 D. Bergman, España y la Comunidad Económica Europea.

de vaca y ternera se da en las regiones situadas al Norte: Galicia, Norte-Ebro, Noroeste y Duero. Estas regiones también presentan uno de los mayores porcentajes de zona montañosa, lo cual, independientemente de la estructura de la tierra o la riqueza del suelo, hace imposibles la mecanización y modernización.

La parcelación está alterando la estructura de la tierra y el hecho de que más de una cuarta parte de los ganaderos tengan 65 años o más es otro factor bastante positivo, en cuanto al tamaño de las propiedades. Aquellos ganaderos retirados o a punto de retirarse, es muy probable que arrienden parte o toda la tierra en un futuro no muy lejano. No obstante, son bastante ínfimas las modificaciones en la estructura de la tierra, que se dan como resultado de estos procesos.

Tierra concentrada cada año en España:

CUADRO 8

<u>Año</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
Ha	227.825	171.573	187.198	94.142	175.922

Fuente: Anuario de Estadística 1981.

En contra de la presente estructura y defectos naturales de la tierra poco se puede hacer. La mayoría de pequeños y medianos ganaderos no pueden esperar beneficiarse de la PAC en la misma medida que otros países europeos. La PAC favorece a los grandes ganaderos y a los países con un alto nivel de vida. Los ganaderos en la Comunidad se benefician del precio de apoyo en proporción a su producción. Cuanto más venden más ricos se hacen, mientras el ganadero que vende unos pocos litros de leche, difícilmente puede beneficiarse. Al contrario, este pequeño ganadero será perjudicado porque los precios altos de la leche harán que suban los cereales, pienso e inputs en general y, de este modo, sus rendimientos se verán reducidos en relación a los de aquellos ganaderos que venden grandes cantidades de leche. En Galicia y Asturias la mayoría de los ganaderos no venden más de unos pocos litros de leche al día. Es cierto que en algunos países europeos existe una media bastante considerable de pequeños ganaderos a quienes les va muy bien con la PAC, pero también es cierto que la mayoría de estos ganaderos se encuentran en países con un alto nivel de vida y, en algunos casos (Alemania), la agricultura se comparte con otras actividades.

Estos países pueden permitirse mantener unos precios bastante elevados para los productos agrícolas (esto es para los productores de carne y cereales), incluso a través de unos MCM positivos, sin causar grandes trastornos económicos a su población. De hecho, se ha calculado que los gastos per cápita en la CEE en precios de Apoyo (Sección de Garantía), alcanzan £35,6 en Dinamarca, £21,4 en Holanda, £12,9 en Francia y un mero £9,2 en Italia¹. España no es un país de un nivel de vida alto. Su PIB es la mitad de la media comunitaria, con lo que unos precios altos para los productos agrícolas afectarían, de modo negativo, al consumidor español en dos sentidos. En principio, en España (véase Cuadro 9) se gasta una proporción bastante elevada del presupuesto familiar en alimentos y como país importador de productos agrícolas nórdicos pagaría (en precios altos) una parte desproporcionadamente alta de los gastos de la PAC en relación con otros países europeos. Segundo, unos precios elevados afectarían muy duramente a las clases más desfavorecidas económicamente.

Gastos en alimentos, bebidas y tabaco en proporción al consumo final privado en algunos países europeos:

CUADRO 9

<u>Año</u>	<u>Bélgica</u>	<u>Dinamarca</u>	<u>Francia</u>	<u>Grecia</u>	<u>Irlanda</u>	<u>Italia</u>	<u>España</u>
1979	24,6	24,9	22,2	41,2	43,4	33,6	32,3
1980	24,0	24,9	21,4	43,0	42,9	31,7	31,4

Fuente: Review of Agricultural Policies in OECD Member Countries, Paris, 1984.

CREDITOS

Un factor de extremada importancia para el incremento de la producción agrícola es la provisión de créditos a los agricultores. Este factor cobra aún más importancia en España que en otros países europeos, ya que las explotaciones ganaderas en su mayoría son pequeñas y los ahorros nunca son suficientes para hacer cambios estructurales. Se han venido concediendo créditos a los agricultores a través de varias instituciones, Cajas Rurales, Cajas de Ahorros y Bancos. La variedad de instituciones que conceden créditos y los diferentes procedimientos usados por estas instituciones para hacerlos efectivos, puede que hayan disuadido a algunos agricultores a solicitarlos. Sin embargo, si se tienen en cuenta los actuales niveles de mecanización y el hecho de que las inversiones

1 The Times, 8 de enero de 1977.

en el sector se hayan estancado últimamente¹, uno se inclina a pensar que no es la falta de créditos lo que frena una modernización más profunda del sector, si no la misma estructura de la tierra. Para aquellos ganaderos con 3 ó 4 cabezas de ganado, un tractor no les solucionaría ningún problema.

Mecanización en la agricultura en 1981 por 100 Ha de cultivo:

CUADRO 10

<u>País</u>	<u>Tractores</u>	<u>Cosechadoras</u>
Alemania	12,0	3,3
Bélgica/Luxemburgo	7,4	1,9
Dinamarca	6,5	2,1
Francia	4,6	1,5
Grecia	2,1	0,4
Holanda	8,5	2,5
Irlanda	2,1	1,5
Italia	5,3	0,7
Reino Unido	2,5	1,5
España	1,8	0,2

Fuente: Boletín Informativo Banco Central, 1981.

Puede que haya, no obstante, lugar para mejorar las condiciones actuales de la agricultura española. Los presupuestos españoles destinados a la agricultura no son demasiado sobrados. F. Botella² calculó para el año 1977 que los gastos agrícolas en España en términos de precios de apoyo de mercado y programas de modernización ascendían a la mitad de los gastos en la CEE por unidad de valor añadido. Un aumento de los presupuestos destinados a la agricultura, probablemente mejoraría la modernización y producción de las granjas en España; aun que, sin una distribución adecuada, solamente se beneficiarían la minoría de ganaderos con potencial para el incremento de la producción; para la mayoría de pequeños ganaderos, la presente situación, en el sentido de modernización y bienestar social difícilmente puede cambiar.

1 Banco Central, Boletín Informativo, 1983.

2 F. Botella, 1977, La incorporación de la agricultura española a la CEE.

AYUDA COMUNITARIA

España se beneficiará de las ayudas que la Comunidad concede a través del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola "FEOGA", Sección de Orientación, y a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional "FEDER". Cabe decir, sin embargo, que la Sección de Cuotas del Fondo Regional ha sido suprimida¹ y tanto las regiones pobres como las ricas tienen el mismo derecho a reclamar fondos del FEDER.

De este modo, es muy probable que las regiones con una estructura de la tierra adecuada y competitiva reciban la mayoría de los créditos y subsidios en detrimento de aquellas regiones con una estructura adecuada. Hasta el momento algunos países mediterráneos de la Comunidad han tenido dificultades para reclamar aquellos subsidios y créditos que en principio la Comunidad les había asignado. A España, país de estructura pobre y pequeñas propiedades, puede muy bien ocurrirle lo mismo que a estos países mediterráneos ya miembros de la CEE. La Directriz 72/159, por ejemplo, proporciona créditos para la modernización de las propiedades; pero, por una parte, la Comisión espera que las propiedades, en las cuales se invierte el dinero, alcancen un nivel de vida comparables con otros sectores no agrícolas en aquella misma área y, por otra parte, solamente el 25% (35% en Italia e Irlanda) del proyecto es financiado por la Comunidad. Teniendo en cuenta las expectativas comunitarias y la estructura de la tierra en España, esta Directriz parece ser poco adecuada para la modernización de nuestra agricultura. La Directriz 72/160, que a través de subsidios fomenta el cese de agricultores en activo, de nuevo, encuentra en España una serie de problemas institucionales; esta Directriz, dada la proporción de agricultores de 60 años e incluso mayores, aún en activo, podría utilizarse para estimular unas propiedades más rentables y competitivas, pero España tendría que cambiar algunas de las leyes en lo que a la propiedad se refiere; además, los agricultores serían bastante reacios a abandonar la tierra en la que han trabajado toda su vida.

La Directriz que pueda aplicarse a España es la 75/268 destinada a zonas montañosas. En algunos de los casos, esta Directriz permite a los gobiernos de los países miembros proporcionar ayudas a los agricultores directamente para la cría de ganado vacuno y ovino, sin que el agricultor tenga que cubrir otros requisitos secundarios. Además esta Directriz se puede sufragar con fondos del FEOGA.

1 Para Desarrollo Regional véase "House of Lords Select Committee on the European Community" Session 1983-84, 23rd Report.

Hay, desde luego, otros tipos de ayuda. La Comunidad se dio cuenta, de que las Directrices, ya mencionadas, no contribuían a la mejora de las zonas más deprimidas económicamente en el Mediterráneo y, en 1977 anunció lo que vino a llamarse "Paquete de Medidas para el Mediterráneo". Sin embargo, estas nuevas ayudas, y otras varias que existen (Fondo Social), en modo alguno deben hacernos pensar que van a ser lo suficientemente holgadas para permitir a los pequeños agricultores del Mediterráneo competir con aquellos ganaderos del Norte de la Comunidad, que se benefician de los presupuestos más elevados del FONDO EUROPEO DE ORIENTACION Y GARANTIA AGRICOLA (FEOGA), el cual les permite, como ya he mencionado, vender tanto como produzcan a unos precios elevados y estables. De hecho, los gastos del FEOGA, Sección de Garantía, ascienden a un 65-70% del total de los gastos presupuestarios comunitarios (la gran mayoría de estos gastos se destinan a los cereales, carne y lácteos), mientras que los fondos distribuidos a través de FEOGA, Sección de Orientación, sólo ascienden a un 5% del total de los gastos presupuestarios en la Comunidad (esta parte se destina mayoritariamente a ayudas estructurales). El dinero asignado al FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) asciende a un 10% del total de los gastos presupuestarios en la Comunidad. Las ayudas del FEDER son las que precisamente se destinan a aliviar las diferencias económicas de renta per cápita y demás que hoy día existen entre las regiones de la Comunidad. Los presupuestos comunitarios hablan por sí solos y mientras no se reestructure la PAC de forma más equitativa, los países mediterráneos, nunca fuertes en la producción de carne, leche y cereales, seguirán siendo los más discriminados con respecto a los países miembros del Norte. Por otra parte, tampoco se puede esperar que el FEOGA o FEDER, de por sí, vengan a satisfacer las necesidades de reestructuración y mejora de la agricultura en España. De hecho, no lo hacen en aquellos países que más se benefician de estos organismos. El Comité de la Casa de los Lores, en Gran Bretaña, que estudia las ayudas de los estados miembros a la agricultura "Sesión 1981-82", sostiene que "los gobiernos de los países miembros proporcionan más fondos a la agricultura que el coste total de la PAC".

SEGUNDA PARTE: CEREALES

Si los sectores de la carne y de los lácteos son problemáticos para España en su acceso a la CEE, no lo es menos el sector de los cereales.

CUADRO 11 ⁽¹⁾

Evolución de la producción de grano en España: (miles de toneladas métricas)

<u>Año</u>	<u>Trigo</u>	<u>Cebada</u>	<u>Maíz</u>
1980	6.039	8.705	2.314
1981	3.408	4.758	2.157
1982	4.410	5.270	2.330
1983	4.330	6.571	1.788
1984	6.000	10.600	2.400

Evolución de las importaciones de grano en España: (miles de toneladas métricas)

<u>Año</u>	<u>Trigo</u>	<u>Cebada</u>	<u>Maíz</u>	<u>Sorgo</u>
1979	225	10	4.370	476
1980	305	554	4.533	666
1981	211	481	4.830	472
1982	220	445	5.431	1.410
1983 (*)	50	1.597	4.375	316

(*) Provisional

(1) Telex Mediterranean, enero 1985.

Recientemente, el consumo de cereales ha aumentado más rápidamente que la producción. La integración en este sector, especialmente en maíz, no causará probablemente una gran desviación de comercio. La comunidad, como también España, es deficitaria en maíz.

CUADRO 11a: Grado de autosuficiencia en la Comunidad años 1980-81 (TM)³ (%)

<u>Trigo</u>	<u>Trigo duro</u>	<u>Centeno</u>	<u>Cebada</u>	<u>Avena</u>	<u>Maíz</u>	<u>Otros cereales</u>	<u>Total</u>
125,9	99,6	104,4	112,9	99,3	65,5	75,0	104,8

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas. "The situation of the Agricultural Market". Report 1983.

Puede existir, sin embargo, cierta posibilidad de desplazamiento. El maíz y otros piensos de engorde importados de USA y Sudamérica pueden muy bien ser desplazados por los cereales de la Comunidad¹. Un estudio de expertos sobre la Agricultura Francesa, predice que solamente Francia, al final del período de transición, "debería ser capaz de exportar a España 500.000 toneladas de cebada, 1,5 millones de toneladas de maíz, 200.000 de sorgo y un millón de toneladas de forraje-trigo"².

Pero aún teniendo en cuenta que las predicciones del estudio francés no se dieran, que muy bien pueden cumplirse, España, tarde o temprano, tendrá que acercar los precios de sus cereales a los precios existentes en la Comunidad, esto es, aplicar el "Acquis Communautaire" al sector cereal³.

En el caso de las importaciones de maíz, España tendrá que afrontar un doble coste, esto es, sin tener en cuenta los efectos dinámicos que sufrirán los productores de carne como resultado de unos precios más elevados para los cereales. En principio, España perderá los impuestos arancelarios de importación de maíz que actualmente se recaudan. En segundo lugar, España tendrá que imponer al maíz de importación los gravámenes variables comunitarios que son bastante elevados y, estos impuestos no pertenecerán ya a la Hacienda Española, sino a la Comunitaria. Obviamente, en tiempos en que el dólar es fuerte con respecto a la peseta y a otras monedas europeas, la pérdida en impuestos arancelarios sería más moderada. El precio mundial del maíz se aproximaría al precio comunitario.

PERSPECTIVAS DE FUTURO EN EL SECTOR CEREAL

Un aumento de la producción de cereales en España no es sólo de una gran trascendencia para una mejora de la balanza de pagos, sino también para dar un impulso a la producción de carne en general. El incremento de la producción, no obstante, debe de alcanzarse en base a un incremento en los rendimientos y

1 Dado que los excedentes de producción de cereales en la Comunidad son bastante elevados.

2 En Telex Mediterranean, enero 1985.

3 Teóricamente, el precio de los cereales es en todos los países de la Comunidad el mismo, pero en la práctica existen diferencias. A aquellos países comunitarios importadores de cereales les resulta muy difícil, por no decir imposible, mantener precios bajos.

no a una nueva extensión de terreno dedicado a los cereales. España ya es uno de los países que más tierra tiene sembrada de cereales en Europa con excepción de Francia. De hecho, la Europa de los 10 tiene 28.511 Ha sembradas de cereales. Solamente España tiene 7.341 Ha¹; esta gran extensión de terreno y las grandes cantidades de importación de grano nos dan una idea de las características del terreno español. El rendimiento de trigo en España en la cosecha de 1984 fue de 2,59 T/Ha en contraste con una media comunitaria de 6 T/Ha. El rendimiento de la cebada en el mismo año en España fue de 2,7 T/Ha en contraste con 4,825 T/Ha en Bélgica y una media comunitaria de 4,9 T/Ha. El rendimiento de maíz es el único que se acerca a la media comunitaria con 5,43 T/Ha el mismo año 1984². Así pues, será muy difícil, por no decir imposible, aumentar los actuales niveles de rendimiento, especialmente en áreas como la Meseta³ en un futuro inmediato.

Los precios al productor para la cebada, por ejemplo, son más bajos en España que en la Comunidad; una subida del precio al productor (como resultado de la integración), podría estimularle a la busca de unos niveles superiores de rendimiento, no obstante, unos precios más elevados no serán suficientes para alcanzar unos mayores niveles de rendimiento, como es el caso de los agricultores europeos. En España, el alcanzar un grado superior de rendimiento dependerá bastante de los programas de investigación impulsados por el gobierno a través de las universidades y de proyectos de regadío. Las investigaciones, en lo que al maíz se refiere, se han descuidado bastante hasta el momento. Actualmente, más de una tercera parte⁴ del maíz que se siembra en España pertenece a variedades de polinización abierta, es decir, no híbrido. Un cuidadoso plan de investigación incrementaría, sin lugar a duda, el rendimiento y la producción. Pero, por encima de todo, serán los planes de regadío los que mejoren los rendimientos. Y los recursos, en este sentido son limitados en términos de tierra apropiada para el regadío, y de agua disponible. El potencial de expansión de regadío se calcula en 4 millones de Ha (en la actualidad hay más de 3

1 Banco Central, Boletín Informativo 1983.

2 Green Europe, noviembre 1983.

3 La producción es extremadamente vulnerable a las condiciones climatológicas, pero los altos grados de producción alcanzados en algunos años son la excepción a la regla.

4 D. Bergmann, Spain and The European Economic Community, enero 1979.

millones de Ha regadas). A lo que los expertos llaman una media razonable de riego de 48.000 Ha al año, España concluirá su potencial de riego para el año 2000¹. En lo sucesivo, solamente sería posible aumentar el rendimiento por unidad de regadío².

La capacidad actual de los pantanos es de 41 millones de metros cúbicos. Los 4 millones de hectáreas de tierra disponible para regar, agotarán esa capacidad; una gran inversión en nuevos pantanos y nuevos proyectos de regadío serían necesarios. Al mismo tiempo algunos especialistas sostienen que los 4 millones de hectáreas de tierra disponibles para regadío también agotarían los re recursos de agua en España. Esta idea desde luego no la comparten todos los especialistas en el tema. En cualquiera de los casos, incluso suponiendo que 4 millones de hectáreas de tierra disponible pudieran ser regadas para el año 2000, solamente supondrían, como dice De Mesanza, una reducción en la importación de leguminosas y cereales para pienso, de un 70%. La mejora de la producción en el sector cereal en España es, desde luego, una larga y costosa tarea en contra de una Comunidad con unos niveles de rendimiento y autosuficiencia muy elevados y que aún están mejorándolos con esfuerzos muy inferiores a los que España tiene que hacer. Un mayor rendimiento por unidad de regadío, contribuirá en parte a resolver la escasez de agua, pero esto también requiere grandes inversiones y lleva tiempo el implantarlo. Actualmente, una gran proporción de la tierra se riega por los ya anticuados métodos de inundación controlada. Solamente en un 10% del terreno de regadío se utilizan los métodos más avanzados de goteo y aspersión. En algunas provincias, como Almería, Alicante y Murcia (tres provincias de gran importancia en los sectores de la fruta y verdura), los viejos métodos de regadío representan el 99,8, 99,4 y 97,4% respectivamente, de todo el área regada³.

ARROZ

Tendencias actuales en la producción. Importaciones y exportaciones de arroz.

1 De Mesanza Ruíz Solas "Agricultura", marzo 1979, pp 220.

2 Estas cifras de recursos de agua y tierra son válidas para toda España, y obviamente afectan a otros cultivos, tales como las frutas y hortalizas.

3 El regadío en España, avance de 8 provincias; "Agricultura, noviembre 1979, pp 758-760.

CUADRO 12

<u>Año</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
Producción						
(en miles TM)	-	427	433	444	402	423
Importaciones						
(en TM)	174	9	2.046	75	5.839	37.164
Exportaciones						
(en TM)	49.038	55.292	58.113	77.951	61.842	33.484

Fuente: FAO Trade Yearbook, varios años.

El arroz es probablemente uno de los artículos que mejor demuestra los escasos recursos españoles, en particular el agua. La producción se da toda en zona de regadío. Desde 1979 (véase Cuadro 12), con la excepción de 1981, la producción de arroz ha venido decayendo y las importaciones aumentando. De hecho, en la región de Valencia, donde actualmenté la producción es de un 30% del total, la fruta y las hortalizas están de modo creciente, desplazando al arroz de sus actuales campos de cultivo.

El rendimiento del arroz en España es bastante razonable y sus precios, en especial para los arroces largos, son tan altos como en la Comunidad, pero como la tierra adecuada es tan escasa, cualquier aumento en la producción de frutas y hortalizas tiene que hacerse a expensas de la producción de arroz.

La integración de España en la Comunidad probablemente acelerará las tendencias actuales del desplazamiento del arroz por frutas y verduras. No hay razón para pensar que la integración pueda estimular la producción de arroz. El mercado Comunitario ya está satisfecho debido a las importaciones de países terceros y el consumo en la Comunidad es más bien estable en los últimos años (alrededor de 6 Kg/año por persona).

TERCERA PARTE: FRUTAS Y HORTALIZAS

En esta parte, trataré, como ya he mencionado anteriormente, el sector de las frutas y hortalizas. España es, en este aspecto, competitiva y nadie duda de que en algunos casos el país obtendrá algunos beneficios de la integración en la CEE.

En cuánto se va a beneficiar, dependerá en parte del potencial español para aumentar la producción, del potencial comunitario para absorberla, del nivel de competitividad en la Comunidad en frutas y hortalizas y, desde luego, también del nivel de precios existentes en el mercado.

Para las frutas y hortalizas, la Comunidad se ha procurado, a través de acuerdos preferenciales con países terceros y a través del mecanismo de precios, un mercado donde la oferta y la demanda casi determinan los precios, y esto continuará ocurriendo cuando España se haga miembro de pleno derecho.

Mecanismo de precios comunitarios y posibles implicaciones de éstos

El mecanismo de precios que la Comunidad aplica a las importaciones es muy importante y sería pues, conveniente una explicación del mismo a grandes rasgos. La Comunidad aplica un precio mínimo de importación, "precio de referencia" a los siguientes productos:

CUADRO 13

Berenjenas	Naranjas	Manzanas
Pepino	Mandarinas	Peras
Calabazín	Clementinas	Melocotones
Tomates	Limonos	Cerezas
Repollo		Uvas de mesa
Endivia		Ciruelas
Alcachofas		Albaricoques

Para el resto de las frutas y hortalizas la Comunidad aplica otro tipo de barreras, tales como gravámenes variables¹.

El precio de referencia es sin lugar a duda, el más significativo en lo que a importaciones se refiere, no tanto en términos de los precios de mercado, los cuales en algunos casos difieren considerablemente del precio de referencia, si no en términos de acceso al mercado comunitario. El precio de referencia tiene

1 Esta es más o menos la idea general. Cualquier generalización en este tema puede ser susceptible a la crítica. Los acuerdos Comunitarios con países terceros a este respecto son un verdadero laberinto.

que ser respetado por todos los países terceros exportadores. Aquellos países con preferencias comerciales con la Comunidad, no pueden reducir los precios y ganar competitividad a través de éstos. Estos países solamente se benefician con respecto a otros países terceros de unos precios superiores. Es decir, los productores que disfrutaban de un tratamiento preferencial reciben más dinero que otros productores sin preferencias, por las mismas cantidades de exportación.

Para clarificar lo expuesto arriba, supongamos que el precio de referencia es de 50 unidades/kilos y que el impuesto general de aduana en la CEE es de un 10%. Ningún país tercero, independientemente del tipo de arreglos preferenciales con la Comunidad, puede vender a menos de 55 unidades/kilo. Además, supongamos que España paga el 10% de los impuestos generales y supongamos que Israel solamente paga un 5%. Los productores españoles recibirán solamente las 50 unidades/kilo; la Comunidad se queda con el 10% de impuestos generales, mientras que Israel recibirá 52,5 unidades/kilo. Con este tipo de mecanismo de precios, la competencia en términos de factores coste no existe, en particular, en lo que respecta a países terceros. Cantidades, y no los precios o factores coste, son las que regulan el mercado de frutas y hortalizas y cantidades ilimitadas pueden libremente entrar en el mercado comunitario en tanto en cuanto el precio de referencia se respete. Pero lo que es aún más importante de este sistema de precios es que la única desventaja que los productores de países terceros tienen en el mercado comunitario con respecto a los mismos productores comunitarios, son los gravámenes variables "ad valorem" que aquéllos pagan a la Comunidad. En el caso de los países mediterráneos no miembros, que disfrutaban de un tratamiento preferencial en la CEE, los gravámenes para algunas de sus frutas y hortalizas son mínimos¹.

Individualmente, los países miembros de la Comunidad siempre pueden imponer restricciones a las importaciones de países terceros en defensa de sus propios intereses. Francia por ejemplo, impone restricciones en la época de recolección a varios productos españoles, entre otros: tomates, judías verdes y

1 Con respecto a los productores de la Comunidad, donde los factores coste son más elevados que en los países terceros, la competencia en el sector de frutas y hortalizas puede muy bien acarrearles problemas. En 1975 por ejemplo, la CEE introdujo "primas de penetración" para algunos cítricos procedentes de Italia para que éstos pudiesen competir en una posición más favorable en el mercado comunitario.

uvas de mesa, pero, desde luego, este tipo de medidas raramente se aplica por parte de los países comunitarios.

OTROS ASPECTOS DE INTEGRACION: POSIBLES NIVELES DE AUTOSUFICIENCIA DE LOS DOCE Y COMPETICION

Así pues, teniendo en cuenta el mecanismo de precios que opera en la Comunidad y mantiene el equilibrio de la oferta y la demanda, ¿cuáles son las implicaciones de integración para España en el sector de frutas y hortalizas? Una vez que España y Portugal se conviertan en miembros de pleno derecho, el grado de autosuficiencia, para frutas y hortalizas en una comunidad de doce, se verá considerablemente alterado y los niveles de competitividad serán por lo tanto más acentuados.

Los cálculos de la Comisión para algunas frutas y hortalizas son los siguientes:

CUADRO 14

Patatas	99	Manzanas	99	Albaricoques	102
Guisantes	100	Peras	101	Melocotones	105
Cebollas	98	Uvas	100		
Judías verdes	99	Cerezas	99		
		Frutos cítricos	89		

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas, noviembre 1982.

Suponiendo que el sistema vigente de precios en la Comunidad no cambie, parece a primera vista que las cantidades de exportación de países terceros tendrán que ser restringidas para poder dar cabida a los productos de los nuevos países miembros (España y Portugal)¹. Es decir, la CEE tendría que imponer techos más bajos y restricciones a las exportaciones de aquellos países de la "Política Global Mediterránea" (PGM)² con los que más fuertemente España compete. Sin embargo, este tipo de medidas que parecen razonables, no son en modo alguno viables, ni política ni económicamente. Algunos países miembros de la CEE nunca

1 A España y Portugal, una vez ya miembros de pleno derecho, no se les podrá restringir sus exportaciones salvo excepciones negociadas en el tratado de adhesión.

2 Estos países son Magreb, Marek, Chipre, Malta, Israel, Turquía y Yugoslavia.

lo tolerarían por ir en contra de sus propios intereses. Además, existe una serie de acuerdos entre los países de la PGM y la Comunidad que se deben de respetar.

En segundo lugar, si a estos países de la PGM no se les permite la exportación de frutas y hortalizas a la Comunidad, su mercado más importante, las consecuencias pueden ser incalculables. Para algunos de ellos, las exportaciones de productos agrícolas a la CEE son de gran importancia en términos de su PNB. Podemos descartar pues, el hecho de que la Comunidad imponga unas restricciones a las exportaciones de estos países en términos cuantitativos.

¿Puede el producto español ganar más mercado en la CEE a expensas de los países de la PGM por el mero hecho de convertirse en miembro de la CEE? Como iremos viendo, esta es una tarea ingente. España tendrá que competir en la futura Comunidad de los doce con los países mediterráneos no miembros en el mercado de frutas y hortalizas, aunque posiblemente, en unos términos un tanto más favorables en lo que a impuestos de aduana se refiere. En este aspecto España tiene actualmente desventajas con respecto a algunos países de la PGM, y esto hace temer a éstos que si España puede competir hoy día en unas condiciones más desfavorables, una vez superada la primera fase de transición, España se hará aún más competitiva en detrimento de las exportaciones de estos países no miembros. El temor, no obstante, es bastante infundado. J.B. Donges y otros han calculado los márgenes de preferencia de que disfrutaban los países mediterráneos con relación a España, Grecia y Portugal. Los resultados se muestran en el Cuadro 15. Ciertamente, España paga hoy día más impuestos de aduanas que la mayoría de estos países pero las diferencias tampoco son tan acentuadas.

CUADRO 15: CEE márgenes de preferencia de los países mediterráneos con respecto a Grecia, España y Portugal para algunos de los productos agrícolas más importantes de exportación, 1978.

	Tipo arancelario (promedio ponderado) que la CEE impone a las exportaciones de los países mediterráneos	Márgenes de preferencia de los países mediterráneos con respecto:			
		Tipo arancelario (promedio ponderado) para "MFN"	la CEE impone a los mis- mos ^b productos agrícolas procedentes de:		
			España	Grecia	Portugal
Argelia	6,4	12,5	11,7	7,7	12,1
Chipre	12,4	6,0	4,1	-10,2	3,5
Egipto ^c	10,2	4,0	3,7	- 5,2	1,7
Israel	6,1	7,5	4,7	- 2,2	7,5
Jordania	7,0	0	0	- 7,0	- 7,0
Líbano	12,5	0,2	-0,1	- 2,3	- 0,1
Malta ^c	35,6	3,9	3,9	-24,0	2,3
Marruecos	5,9	11,3	7,9	- 5,9	5,6
Siria	1,8	1,0	0,5	- 0,1	0,8
Túnez ^c	30,3	5,3	4,6	4,0	4,6
Turquía	1,4	3,6	-0,7	- 1,4	- 0,2

Los tipos arancelarios han sido ponderados en base a los valores de importación de la CEE. Los aranceles especiales han sido convertidos en aranceles "ad valorem". ^b Los tipos de aranceles (la media) se imponen suponiendo que la CEE de los 9 importe las mismas cantidades de los productos agrícolas más importantes procedentes de los nuevos miembros. ^c Las exportaciones agrícolas de estos países mediterráneos están sujetas a gravámenes variables.

Fuente: J. B. Donges et al., Re. Second Enlargement, p.170.

Una vez que España sea miembro ya no pagará más aranceles pero, este nuevo grado de competitividad que España ganará como resultado de no pagar más aranceles no quiere decir tampoco que los productos españoles puedan espontáneamente

conseguir un mayor porcentaje del mercado europeo. El mecanismo de precios en la Comunidad, como ya se ha mencionado, no excluye de su mercado a productores en términos de costes de producción. La abolición de aranceles repercutirá en un incremento del dinero para los productores españoles por las mismas cantidades de exportación, pero al mismo precio. El que la Comunidad demande unas cantidades superiores a las actuales de productos españoles dependerá de la calidad de estos productos y de los gustos y preferencias comunitarias. En términos cualitativos, los productos españoles son bastante competitivos y muy estimados, pero no hasta el punto de ser tan buenos que puedan conseguir un porcentaje superior que el que actualmente tienen en el Mercado. El hecho de que otros productores vendan también sus frutas en la Comunidad quiere decir que és tas también son de buena calidad y a la gente les gusta.

Parece pues, que la única forma de que España pueda obtener un porcentaje superior de mercado al que actualmente tiene, para frutas y hortalizas, es vendiendo sus productos a unos precios más bajos que el precio de referencia de la CEE. Obviamente, una vez ya miembro de pleno derecho, España no tendrá que respetar el precio de referencia y ya no se podrán aplicar tasas compensatorias a sus productos. Pero la existencia de unos productos españoles más baratos tampoco quiere decir la obtención de unas ventajas absolutas sobre países terceros (una vez más, los gustos y las preferencias en la Comunidad son factores importantes)¹. Cabe preguntarse, no obstante, si es que España va a poder vender a unos precios más bajos que el precio de referencia una vez ya integrada en la Comunidad. Los precios no son, desde luego, un factor fácil de predecir debido a las fluctuaciones monetarias, pero si los precios en el Cuadro 16 reflejan más o menos la situación actual del mercado, unos precios ligeramente más bajos que el precio de referencia de la Comunidad hoy día, aún beneficiarían al productor español y le proporcionarían alguna ventaja sobre los países mediterráneos², ya que las diferencias de precios entre España y la Comunidad son en algunos productos bastante considerables.

1 Países terceros pueden competir en la Comunidad por encima del precio de referencia más los impuestos.

2 Esto es, asumiendo que España se integre en la Comunidad hoy día sin ningún tipo de restricciones.

CUADRO 16

Precio Español (EEC = 100)					
media 1977/78 - 1978/79					
Pepinos	80	Melocotones	104	Naranjas	53
Coliflores	103	Uvas de mesa	112	Limones	63
Tomates	79	Peras	92	Mandarinas	45
		Manzanas	61		
		Cerezas	73		
		Ciruelas	68		

Fuente: "Economic and Social Committee of EEC", Bruselas 1982.

Pero dado que el período de transición para las frutas y hortalizas españolas es de 10 años, cualquier supuesta ventaja actual sobre países terceros puede muy bien transformarse en una desventaja para cuando España pueda exportar libremente sus frutas y hortalizas a la Comunidad. Los factores de coste en España, para los productores de frutas y hortalizas, aumentarán como consecuencia de la propia integración a un ritmo bastante más rápido que en aquellos países mediterráneos vecinos a los cuales los factores de integración no afectarán. El nivel de vida también subirá a un ritmo desproporcionadamente más elevado que en otros países no miembros y los agricultores españoles tendrán que vender sus productos en la Comunidad al mejor postor para cubrir costes y obtener algún beneficio y nunca a precios más bajos que el precio de referencia. Desde luego, si España tuviera un potencial de exportaciones suficientemente elevado, es decir, una gran elasticidad de oferta, puede que entonces los productores se beneficiasen incluso vendiendo sus productos ligeramente por debajo del precio de referencia de la CEE. Pero esto tampoco parece ser posible en España; puede que haya un potencial de expansión en algunos sectores pero, ciertamente, no existe una gran elasticidad de oferta. De acuerdo con A. Toviás, "La productividad media por Ha ha descendido una tercera parte desde 1966 a 1975 para las naranjas dulces y clementinas"¹.

1 Esto probablemente no sea literalmente cierto. La productividad como tal puede que haya aumentado, pero debido al virus "tristeza" se han tenido que buscar otras tierras para nuevas plantaciones.

El aumento de la producción de cítricos durante esos mismos años fue debida mayoritariamente a la extensión de tierra dedicada a éstos. El potencial para una mayor producción dependerá de los factores regadío y tierra adecuada y ambos recursos, como ya he mencionado, son limitados en España. Está claro, pues, que España no podrá desplazar, al menos en términos considerables, a los productos (frutas y hortalizas) de sus vecinos mediterráneos.

¿Existe, pues, un potencial de absorción en la Comunidad lo suficiente elevado como para satisfacer posibles excedentes de producción en el futuro? Las perspectivas no son muy negativas en este sentido, pero tampoco demasiado prometedoras¹. De acuerdo con un estudio del Banco Mundial "Los niveles de Consumo en la CEE para la Horticultura son más bien estables para la mayoría de productos y sólo responde a cambios de precios". De hecho, para las manzanas, albaricoques, aguacates, pomelos, mandarinas, clementinas, zanahorias, pepinos, pimientos verdes, habas y otros, el estudio del Banco Mundial predice un mayor incremento en las exportaciones de los países que el Banco llama EMENA-7: Chipre, Egipto, Grecia, Israel, Marruecos, España y Turquía, que la demanda de importación por parte de la Comunidad y un considerable descenso en los precios de estos productos.

El Banco también predice un aumento de los precios y una demanda superior en la Comunidad a la capacidad de abastecimiento de los países EMENA-7 para productos tales como los melocotones y algunos otros. También, en menor grado, un aumento de los precios y una demanda superior por parte de la Comunidad a la capacidad de oferta de EMENA-7 para naranjas dulces, fresas, judías verdes y alguna otra fruta y hortalizas.

POSIBLES ALTERACIONES EN EL MERCADO: FRUTOS CITRICOS

Considerando, pues, el estudio del Banco Mundial más o menos correcto, España tiene aún bastante buenas perspectivas de conseguir algunos beneficios, al menos en el sector cítrico, aunque éstos no sean del todo espectaculares; teniendo en cuenta los factores ya mencionados (un posible ligero descenso en términos reales del precio de algunos cítricos como consecuencia de la competencia², y un aumento del nivel de vida en general y de los factores coste en particular). El

1 World Bank Study, working paper, March 1979, p. 6.

2 Incluso, teniendo en cuenta que el Mercado Común está protegido, los precios a los agricultores puede que no suban en términos reales, tanto como los factores coste y nivel de vida.

hecho de que no se tengan que pagar ya más aranceles redundará en beneficio del sector, esto es, vendiendo al mejor postor y sin intentar reducir los precios de venta por debajo del precio de referencia de la CEE para así ganar una porción superior de mercado a expensas de países terceros.

Un estudio de la FAO predice un aumento de la producción de cítricos de 70^3 TM de naranjas, de 100^3 TM de mandarinas, clementinas y satsumas y de 10^3 TM de limones, derivado de unos precios superiores como resultado de la integración, hecho que vendría dado por el desmantelamiento de aranceles. El potencial de exportación no es como para pensar que los agricultores españoles se puedan hacer ricos y, desde luego, esta es una predicción bastante optimista a la luz de las limitaciones de riego, de la extensión del "virus tristeza" y del hecho de que la competitividad, incluso en la Comunidad, será cada día más acentuada.

Esta cita de la FAO ejemplifica con gran claridad el problema de la competitividad en el sector cítrico: "parece de poca importancia el que para 1985, Grecia, España y Portugal sean ya miembros de pleno derecho de la Comunidad, o si existe un mercado libre entre todos los países miembros. No se cree que el acceso de los tres países vaya a tener efectos mayores en la producción y comercio de los cítricos distintos de aquellos que se puedan esperar"¹.

1 FAO Commodities and Trade Division, Citrus Fruit Supply, Demand and Trade Projections 1985. Rome, 1979.

CUADRO 17

	PRODUCCION DE CITRICOS (EN 10 ³ TM)					
	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
Naranjas, satsumas y mandarinas	1.792	1.651	1.771	1.741	1.500	
Tangerinas, mandarinas, clemantinas, satsumas	713	911	803	906	725	
Limonos y limas	337	248	360	112.336	431	
Pomelos	9	6	9	9	8	
<u>Exportaciones</u> (en TM)	1.464.972	1.421.949	1.551.625	1.335.719	1.354.006	1.394.986
Naranjas, tangerinas y mandarinas						
Limonos y limas	157.841	221.388	219.395	218.482	230.834	323.697
Otros cítricos	3.821	4.811	5.275	4.488	5.912	5.000

Fuente: FAO Trade and Production Yearbook, varios ejemplares.

OTRAS FRUTAS

En lo tocante a otras frutas, en el caso de las manzanas y peras la Comunidad es tan competitiva y probablemente más competitiva que España. Todos los países miembros de la Comunidad, con excepción de Alemania, han venido promoviendo y aumentando la producción de fruta¹. Cuando España sea libre para exportar, exenta de aranceles, el mercado estará sobresaturado; así que para las manzanas y las peras, difícilmente se puede esperar un aumento en las exportaciones a la Comunidad. La Comunidad proporciona "restituciones" para las exportaciones a países terceros, pero no es fácil encontrar un mercado para peras y manzanas. En el caso de las uvas, España podrá exportar y competir a nivel comunitario incluso durante la cosecha (véase pág. 24). Para frutas como las fresas y los melocotones para los cuales parece que hay una demanda de mercado² en la Comunidad, España puede aumentar sus exportaciones, aunque también existen límites. Las exportaciones de fresas han aumentado considerablemente en los últimos años, pero en el caso de los melocotones, se ha hablado mucho sobre el potencial español y en realidad la situación dista de ser boyante. Los precios (véase Cuadro 16) son más elevados en España que en la Comunidad, y precisamente porque los

1 Esto también es válido para otras verduras. En algunos países miembros de la Comunidad incluso subvencionan a sus productores.

2 De acuerdo con el estudio del Banco Mundial.

CUADRO 18

Producción y Exportaciones de algunas Frutas y Verduras
Producción (en miles de TM)

Año	Beren- jena	Alca- chofa	Coli- flor	Pepino	Judías verdes	Lechugas	Pimien- tos	Tomates	Cebollas	Manzanas	Peras	Meloco- tones	Albari- coques	Sandías	Dvas de agua
1977	104,9	250,7	197,1	211,5	222,0	467,3	480,9	235,9	119,6	7,30	245	212,2	65,5	449,3	357,5
1978	105,4	377,9	205,8	212,6	224,4	505,9	522,4	222,3	99,6	10,72	242	429,8	219,5	459,8	468,8
1979	118,5	296,4	191,8	243,5	224,2	531,0	538,3	220,4	89,1	11,62	477	408,3	154,5	552,1	763,8
1980	112,5	288,2	214,2	263,6	222,7	537,6	551,4	214,8	90,5	9,31	437	386,8	113,8	527,4	672,2
1981	135,6	248,3	212,0	25,8	228,6	544,2	549,8	107,4	104,5	10,64	520	445,8	173,7	556,6	523,9
1982	123,4	257,0	231,2	274,9	247,6	526,1	579,4					470,1	180,5		
<u>Exportaciones (en TM)</u>															
1977	9.492	30.750	1.448	41.403	19.744	2.898	16.397	106.527	189.623	19.275	10.945	9.848	5.460	8.587	82.300
1978	10.925	29.947	1.044	157.116	20.182	1.944	28.049	275.804	192.951	10.842	15.403	19.938	34.146	21.848	49.876
1979	9.405	40.044	5.136	162.211	18.849	4.495	38.719	315.911	200.252	9.695	17.983	12.812	24.612	31.211	80.017
1980	9.293	31.863	1.692	52.792	12.348	5.450	55.620	273.306	197.671	12.124	27.420	15.202	14.574	44.565	65.746
1981	12.966	27.812	2.007	59.794	19.275	8.392	74.803	359.328	300.391	24.875	24.052	19.188	29.405	70.909	81.452
1982	12.423	22.587	2.541	75.176	17.710	11.896	97.320	318.364	215.604	58.318	21.007	13.179	22.566	81.594	70.000

Fuente: Anuario de Estadística Agraria and FAO Production and Trade Yearbooks.

precios son tan elevados, el consumo es bajo y los niveles de autosuficiencia engañosamente altos. De hecho, la producción es estable desde comienzos de 1970 y las exportaciones han disminuido últimamente (véase Cuadro 19).

Los beneficios de la integración en este sector vendrán dados mayoritariamente por unos precios ligeramente superiores como resultado del desmantelamiento de impuestos arancelarios, y también por un posible incremento en las exportaciones de aquellos productos (por ejemplo fresas) para los cuales existe una elasticidad de la demanda en la Comunidad, y un potencial español para satisfacerla.

HORTALIZAS

En el sector hortalizas, los niveles de autosuficiencia en España son más bajos que en el caso de los cítricos, y los precios en España son globalmente más altos que los de las frutas. Hay hortalizas como las sandías y las judías verdes en las que aún no existe excedente en la Comunidad y España parece ser capaz de satisfacer parte del déficit en el mercado comunitario. En el caso de las sandías, las exportaciones han aumentado considerablemente (Véase Cuadro 18) En la mayoría de las hortalizas, sin embargo, la competencia en la Comunidad no viene solamente de los países de la PGM sino también de los países del Este y Africa. El sector hortalizas, con excepción de aquellas mencionadas en el Cuadro 13, no está protegido ni por el precio de referencia ni por los precios de retirada. El mercado se comporta de acuerdo con los factores de oferta y demanda¹, los precios pueden caer considerablemente como predice el Banco Mundial si la oferta excede a la demanda. Factores coste en los diferentes países que exportan a la Comunidad tienen una enorme importancia en términos de competitividad. Aquellos países terceros no miembros con bajos costes de producción y que disfrutan de un tratamiento preferencial por parte de la CEE, estarán en una posición excepcional para competir en el mercado comunitario.

En el sector hortalizas, con pocas excepciones, España difícilmente puede esperar beneficiarse de la integración (en grado que merezca la pena), tanto en términos de potencial para el aumento de la exportación como en términos de precios más altos. Los beneficios que puedan surgir de las desventajas arancelarias con respecto a países terceros (Cuadro 15) serán totalmente eliminados como resultado de unos futuros factores coste más elevados.

1 Los países europeos del Este pagan aranceles bastante altos.

La Comunidad proporciona ayudas (introducidas en 1978) para el tratamiento de algunas frutas y hortalizas, entre ellos los tomates y alguna clase de peras y cerezas. Esta ayuda, no obstante, beneficia a la industria manufacturera y no a los productores. Al productor le paga la Industria Manufacturera el precio mínimo y ésta recoge las ayudas comunitarias.

En contra de algunos factores positivos ya apuntados para algunas de las frutas y hortalizas en la futura Comunidad de los doce, tales como unos precios ligeramente más altos y con algunos casos un posible aumento de las exportaciones, España tendrá que aplicar el "acquis Communautaire" en los sectores de frutas y hortalizas en el Mercado Nacional con respecto a países terceros. Actualmente, con pocas excepciones, España aplica unas restricciones bastante estrictas a las importaciones de frutas y hortalizas. El nivel de las importaciones españolas de los países de PGM son muy bajos en comparación con otros países europeos¹. El levantamiento de restricciones por parte de España, obviamente hará que aumenten las importaciones y de esta forma la competitividad en el mercado español.

PRECIOS DE COMPRA Y DE RETIRADA

No podemos asumir tampoco que el mecanismo de precios internos de la Comunidad (para frutas y hortalizas), asegure siempre la viabilidad del sector. En el caso de los productos nórdicos (carne, leche y cereales) la Comunidad tiene que hacerse cargo de los excedentes a precios existentes en el mercado y darles salida de alguna manera en algún mercado. Para los productos procedentes del Mediterráneo (frutas, hortalizas), sin embargo, el sistema de precios de apoyo es bastante más ligero. Los precios se mantienen bajos a través de los acuerdos con países terceros, como ya he dicho arriba, y los excedentes son cuidadosamente velados y pagados a precios bastante bajos.

Una pequeña explicación del mecanismo de precios internos nos ayudará a comprender las implicaciones de los excedentes de frutas y hortalizas en la Comunidad. Existen tres tipos de precios de apoyo; Precio Básico, Precio de Apoyo y Precio de Retirada. Primeramente, el Consejo de Ministros aprueba el Precio Básico. Este precio puede o no alcanzarse en el mercado y puede también que solamente se aplique por tres o cuatro meses en el caso de algunos productos. El Precio Básico es, sin embargo, muy importante porque sirve como precio de referencia para fijar los Precios de Compra y de Retirada.

1 Véase G. N. Yannopoulos, la integración española y los países de PGM.

El Precio de Compra es aquél al que la Comunidad compra algunos productos en excedente. Estos Precios de Compra, igual que los Precios de Retirada, se aplican solamente a 11 productos y el primero se fija a unos niveles bastante por debajo del Precio Básico.

CUADRO 19: Productos a los cuales se les aplica los Precios de Compra y de Retirada:

Manzanas	Melocotones
Peras	Naranjas
Mandarinas	Limonas
Uvas de mesa	Tomates
Berenjenas	Albaricoques
Coliflores	

Fuente: Green Europe Monthly 11-1984.

Por ejemplo, el Precio de Compra para las coliflores y tomates es de 40 y 45%, respectivamente, del Precio Básico. Para manzanas del 50%, para peras del 55%, y para naranjas del 70%¹. El Precio de Compra raramente ha sido usado en los últimos años. La Comisión parece más bien lenta y reacia a autorizar a las agencias para que intervengan en el mercado. Los Precios tienen que caer considerablemente antes de que este precio sea aplicado por la Comisión.

Finalmente, los Precios de Retirada son una combinación del Precio Básico y del Precio de Compra. Estos Precios de Retirada son ligeramente más altos que el Precio de Compra. Pero aún así, es obvio que ambos Precio de Retirada y Precio de Compra, como tales, no son el mejor recurso al que los productores puedan apelar. Difícilmente se puede mantener que vender manzanas y peras o cualquier otro producto bajo el sistema de Precio de Retirada a mitad de precio o menos del Precio Real del mercado beneficie a los productores.

1 R. Fennel, PAC.

CUADRO 20: Cantidades de frutas y hortalizas retiradas del Mercado. EEC 10

	% del total		% del total	
	<u>1981/82</u>	<u>de producción</u>	<u>1982/83</u>	<u>de producción</u>
Manzanas	53.733	1,07	1.146.932	13,45
Peras	120.677	5,35	90.510	3,80
Melocotones	343.932	15,22	239.656	10,89
Naranjas	73.243	2,95	126.914	5,71
Mandarinas, etc.	82.032	27,99	146.53	5,58
Limonos	70.253	7,08	160.386	19,7
Uvas de mesa	-	-	-	-
Coliflores	12.069	0,73	40.108	2,36
Tomates	56.121	0,72	54.380	0,70
Berenjenas	-	-	32	0,008
Albaricoques	-	-	343	0,10
TOTAL	812.064	3,27	1.873.914	7,08

Fuente: Green Europe 11-1984

Sin embargo, el Precio de Retirada es muy importante. Es el único mecanismo por el cual los productores pueden mantener el Precio Real del mercado alto y es el único instrumento a través del cual las organizaciones de productores pueden acceder a los reembolsos que la Comunidad proporciona por la retirada de frutas y hortalizas del mercado.

¿Cuáles serán las implicaciones del Precio de Retirada para España? Si España quiere beneficiarse plenamente de las ventajas del Precio de Retirada sería muy importante que se desarrollara al máximo las organizaciones de productores. Actualmente, estas organizaciones solamente controlan el 20% del total de las ventas de frutas y hortalizas. Al mismo tiempo las organizaciones de productores podrían servir de enlace entre el consumidor y el productor y proporcionar información sobre los productos : que se deben promocionar o abandonar, de acuerdo con las futuras perspectivas de mercado.

Un segundo aspecto del Precio de Retirada es que la Comunidad solamente lo aplica a aquellas frutas y hortalizas que cumplen los coeficientes de calidad establecidos por la CEE. Este aspecto puede tener serias consecuencias para

los productores españoles. Actualmente en el mercado nacional no se aplican los coeficientes de calidad de la CEE. La estricta aplicación de los coeficientes de calidad de la CEE en el mercado nacional inevitablemente incrementaría los standards de calidad, pero al mismo tiempo también reduciría considerablemente el actual nivel de productos comerciables. De acuerdo con los cálculos españoles, si los standards de calidad comunitarios se aplicaran en 1984 a las frutas y hortalizas en el mercado español, los precios subirían un 10% en dos años¹. Para mantener los actuales niveles de exportación y beneficiarse en algunos casos del Precio de Retirada y en caso de que apareciese un excedente, el mercado español se tendría que conformar con productos de segunda y tercera categoría. Este factor, una vez más, confirma que el potencial español de exportaciones debe de ser tratado con cuidado.

MONTANTES COMPENSATORIOS MONETARIOS

Los montantes compensatorios monetarios (MCM) pueden, de alguna manera y si se usan correctamente, mejorar los efectos negativos de la integración española.

En un principio, los MCM fueron introducidos en el mecanismo de precios europeos para reducir los efectos sobre la economía de un país como resultado de una apreciación o depreciación de su moneda, pero los MCM pronto se institucionalizaron y se convirtieron en una parte importantísima del mecanismo de precios comunitarios. Actualmente, los MCM son responsables de unas diferencias de precios hasta de un 30% dentro de la Comunidad. De hecho, los MCM son un instrumento que, como algunos economistas dicen, han sido utilizados por los países miembros de la Comunidad para fomentar sus propios intereses. Aquellos países miembros de la Comunidad con niveles de vida bastante elevados han mantenido casi siempre MCM positivos, mientras otros países miembros, menos agraciados económicamente con depreciación de su moneda e inflación, han tenido siempre MCM negativos.

España no se encuentra en una posición favorable para beneficiarse del sistema de MCM como puede ser el caso de otros países miembros con una producción agrícola más homogénea y que al mismo tiempo son exportadores e importadores netos de productos agrícolas. A pesar de esto, si se tiene en cuenta que los productos mediterráneos, esto es, frutas y hortalizas, no pagan MCM, una "peseta verde" supuestamente supervalorada no tendría ningún efecto negativo en estos

1 En Telex Mediterranean, mayo 1984.

productos. Los MCM no se pagarían por exportaciones ni tampoco habría subsidios a las importaciones, pero una "peseta verde" supuestamente supervalorada significaría en el mercado internacional y en términos comunitarios una "peseta real" infravalorada¹ que tendría un impacto especial en aquellos productos a los que se les aplica MCM: carne, cereales y el sector de los lácteos en general. Esto quiere decir en términos generales que productos procedentes de los países miembros del norte serían más caros y MCM tendría que pagarse en las exportaciones al mercado español. Sin embargo, al mantener una "peseta verde" supervalorada esto es, MCM negativos, tiene serias consecuencias para el ganadero nacional. Para ellos unos MCM negativos significarán unos precios más bajos para sus productos con relación a países con MCM positivos. Actualmente, el mecanismo de precios de la Comunidad no permite unos precios altos para los productores nacionales sin, al mismo tiempo, incurrir en precios altos al consumo en el mercado nacional, y desde luego precios también altos para los productos de importación en general.

Un precio relativamente más bajo para el agricultor español con relación al de sus socios comunitarios no es una medida muy plausible, dado que este sector no es en sí competitivo en términos comunitarios. Los fertilizantes y otros elementos secundarios también tendrán que ser pagados en "pesetas reales" poniendo al agricultor aún más en desventaja con respecto a los socios nórdicos. El ganadero comunitario, por otra parte, será capaz de competir en el mercado español con unos MCM negativos a expensas de la Comunidad, la cual pagaría la diferencia entre la "peseta verde" y la "peseta real"; pero, dado que España es un país de un nivel de vida bajo, como ya he mencionado, e importador de productos nórdicos y con unos niveles de inflación bastante altos, puede que merezca la pena mantener MCM negativos para un mejor bienestar de la mayoría de la población².

1 En teoría, los MCM son fijos; en la práctica, las apreciaciones o depreciaciones de las monedas hace que éstos varíen.

2 El actual mecanismo de los MCM está en proceso de desmantelamiento. Las medidas de cambio se introdujeron por primera vez en la Compañía Agrícola 1984/5. Ver Reglamento CCE 855/84.

BIBLIOGRAFIA

- Green Europe Why products are withdrawn from the Market,
11-1984.
- Green Europe, Sheepmeat Monthly, 5-1984.
- House of Lords Select Committee of the European Communities Enlargement of
the Community, 17th Report 1977-78.
- J. Marsh, Southern Europe and the Enlargement of the
EEC: The Need for a New Policy.
- J. Payno, L. Sanpedro (eds.), La Segunda Ampliación de la CEE.
- C. Ritson and S. Tangermann, The Economics and Politics of Monetary
Compensatory Amounts. European Review
of Agricultural Economics, V.6, 1979.
- J. M. Rollo, The Second Enlargement of the European
Economic Community Journal of Agricultural
Policy, September 1979.
- D. Seers and C. Vaitsos (eds.), The Second Enlargement of the EEC.
- C. Stevens (ed.), The Pyramid of Privilege, Ch. 4.
- L. Tsoukalis, The European Community and Mediterranean
Enlargement.



FUNDACION JUAN MARCH

SERIE UNIVERSITARIA

TITULOS PUBLICADOS

Serie Azul

(Derecho, Economía, Ciencias Sociales, Comunicación Social)

- 17 Ruiz Bravo, G.:
Modelos econométricos en el enfoque objetivo-instrumentos.
- 34 Durán López, F.:
Los grupos profesionales en la prestación de trabajo: obreros y empleados.
- 37 Lázaro Carreter, F., y otros:
Lenguaje en periodismo escrito.
- 74 Hernández Lafuente, A.:
La Constitución de 1931 y la autonomía regional.
- 78 Martín Serrano, M., y otros:
Seminario sobre Cultura en Periodismo.
- 85 Sirera Oliag, M.^a J.:
Las enseñanzas secundarias en el País Valenciano.
- 108 Orizo, F. A.:
Factores socio-culturales y comportamientos económicos.
- 124 Roldán Barbero, H.:
La naturaleza jurídica del estado de necesidad en el Código Penal Español: crítica a la teoría de la exigibilidad de la conducta adecuada a la norma.
- 128 De Esteban Alonso, J.:
Los condicionamientos e intensidad de la participación política.
- 135 Santillana del Barrio, I.:
Evaluación de los costes y beneficios de proyectos públicos: referencia al coste de oportunidad en situaciones de desempleo.
- 153 Maravall Herrero, F.:
Organización industrial, estructura salarial y estabilidad de la inversión: Un análisis del caso español.
- 155 Alcántara Sáez, M.:
La ayuda al desarrollo acordado a Iberoamérica. Especial referencia al papel concesionario de la C. E. E.
- 162 Vanaclocha Bellver, F. J.:
Prensa político-militar y sistema de partidos en España (1874-1898).
- 170 Solé Puig, C.:
La integración socio-cultural de los inmigrantes en Cataluña.
- 184 Morán Aláez, E.:
La evolución demográfica en España: un test de la teoría de la respuesta multifásica de K. Davis.
- 185 Moreno Feliú, P. S.:
Análisis del cambio en las sociedades campesinas. Un caso de estudio: Campo Lameiro (Pontevedra).
- 187 Lojendio Osborne, I.:
La transmisión por endoso del certificado de depósito.
- 188 Arias Bonet, J. A.:
Lo Codi y su repercusión en España. Los manuscritos 6.416 y 10.816 de la Biblioteca Nacional.
- 192 Embid Irujo, A.:
Las libertades en la enseñanza.
- 198 Escuin Palop, V.:
Análisis de las soluciones italianas a los problemas del denominado regionalismo cooperativo.

- 201 González Rus, J. J.:
Bien jurídico y Constitución (Bases para una teoría).
- 204 Sorribes Monrabal, J.:
Crecimiento económico, burguesía y crecimiento urbano en la Valencia de la Restauración (1894-1931).
- 209 López Alonso, C.:
Los rostros y la realidad de la pobreza en la sociedad castellana medieval (siglos XIII-XV).
- 210 Iglesias Cano, M.ª C.:
Paradigma de la naturaleza: Montesquieu, Rousseau, Comte.
- 212 Molini Fernández, F.:
Ensayos de un geógrafo sobre el federalismo fiscal de los Estados Unidos.
- 213 Amadeo Petitbó, J.:
La rentabilidad de las grandes empresas industriales españolas.
- 218 Menéndez de la Hoz, M.:
Alternativas del sector pesquero nacional frente a la política común de pesca comunitaria.
- 219 Alborch Bataller, C.:
Las sociedades financieras regionales en Italia.
- 220 Madrid Conesa, F.:
Reserva de ley en materia penal y capacidad normativa de las Comunidades Autónomas.
- 221 Ruesga Benito, S. M.:
Métodos de estimación de la economía oculta. Su incorporación a los sistemas de cuentas nacionales.
- 222 Ruigómez Gómez, J. M.:
La tendencia centralizadora del sistema federal de los Estados Unidos: evolución y causas.
- 223 García Azcárate, T.:
Consecuencias sobre las agriculturas regionales de la adhesión de España a las Comunidades Europeas.
- 226 Izquierdo de Bartolomé, R.:
Evolución, presente y futuro de la política común de transporte.
- 228 Martínez Lillo, P. A.:
Una introducción al estudio de las relaciones hispano-francesas (1945-1951).
- 229 Boccio Vázquez, J. M.ª:
Comunidades Europeas y Derechos Humanos.

